**VALPARAÍSO**, 29 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN N° 1403**

La Cámara de Diputados, en sesión 94° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Considerando que:

El jueves 17 de octubre del presente año, el entonces subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve Benavides, quien tenía a su cargo la seguridad pública de nuestro país y la implementación de la estrategia nacional para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, anunció que le había presentado su renuncia indeclinable a S.E, el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, luego que minutos antes se hiciera pública una denuncia que el lunes 14 de octubre -tres días antes- una funcionaria de su propia repartición había presentado en su contra, por los delitos de abuso sexual y violación, sobre la cual el Ministerio Público ya había ordenado -a ese momento- realizar una serie de diligencias investigativas.

Posterior al anuncio, la ministra del Interior, Sra. Carolina Tohá Morales, reconoció que tanto ella como el actual Mandatario tomaron conocimiento de la denuncia la tarde del martes 15 de octubre, es decir, casi 48 horas antes de que el ex subsecretario presentara su renuncia al cargo, sin que ninguna de las dos autoridades tomara alguna decisión al respecto.

Un día después, en tanto, el Presidente Boric decidió involucrarse personalmente en dicha situación, respondiendo por alrededor de 50 minutos más de 30 preguntas formuladas por los medios de comunicación, lo que terminó generando más dudas que certezas en la opinión pública, sobre todo respecto a cuándo realmente se enteraron en el Gobierno y qué otro tipo de información, que pudiera ser relevantes para los efectos de la investigación, conocían dentro de La Moneda, como la revisión de cámaras que el propio Monsalve admitió.

Así las cosas, la anterior secuencia terminó provocando una de las peores crisis que ha debido enfrentar la actual administración. Sin embargo, y lo más preocupante aún, es que también evidenció el escaso y nulo compromiso de las autoridades con la defensa y protección de las

mujeres, pese a las promesas asumidas al inicio del mandato presidencial.

Es menester recordar que la administración del Presidente Boric se autoproclamó como el “primer gobierno feminista en la historia de Chile”, adoptando un conjunto de acciones que -a juicio de ellos- pondrían en el centro de sus políticas a las mujeres. No obstante, desde que se conoció el caso que involucra al ex subsecretario, hubo un escaso compromiso y apoyo del Gobierno con la denunciante, incluso de parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, tal como señaló el primer abogado que asumió su representación.

En ese sentido, la decisión de no haber removido al Sr. Monsalve en forma inmediata y mantenerlo en el cargo por casi 48 horas fue considerada por muchos como un acto de revictimización con la denunciante, quien -a diferencia de él- no contó con el aparato estatal para dar a conocer su versión, además de dejar en evidencia la diferencia de criterios que existe al interior del Gobierno al momento de abordar distintas causas sobre delitos sexuales.

Lo anterior se vio reflejado durante la primera vocería que realizó la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, quien evitó condenar los hechos denunciados y sólo se limitó a mencionar las políticas que el Ejecutivo ha promovido, marcando un claro contraste con otras denuncias de similar índole, donde no ha trepidado en manifestarse en favor de las denunciantes, pese a también tratarse de investigaciones que están en curso.

Otro aspecto no menor a considerar es que fue esta administración la que también promovió e impulsó la ley N° 21.643, denominada como “Ley Karin”, que obliga a las empresas y a los órganos del Estado a crear un protocolo de prevención de acoso laboral y/o sexual de violencia en el trabajo, estableciendo el deber del empleador -en este caso el Gobierno- de suspender de sus funciones al acusado y proporcionar asistencia a la denunciante. Sin embargo, con la excusa de que la funcionaria no denunció los hechos en su lugar de trabajo, sino que directamente ante la Fiscalía, el Gobierno no aplicó la norma y terminó abriendo la interrogante de si correspondía o no hacerlo, sobre todo porque ya tenían conocimiento de los hechos y perfectamente podrían haber separado a Monsalve para así proteger a la víctima.

Todo ello nos lleva al convencimiento de que en la actual administración existe un claro patrón de conducta, que se ha vuelto reiterativo con el tiempo y que no sólo pone en cuestionamiento los compromisos asumidos por el Gobierno en defensa de los derechos de las mujeres, sino que también amenaza todos los avances alcanzados en las últimas décadas.

Si toda la situación que rodea al caso que involucra al ex subsecretario -desde la falta de apoyo a la denunciante, la no aplicación de la Ley Karin, el permitir que la autoridad se mantuviera en el cargo por casi 48 horas y pudiera dar su versión en La Moneda, la falta de una condena explícita por parte del Presidente Boric y la ministra de la Mujer, y las amenazas que habría recibido la funcionaria, entre muchas otras- hubiese sido el primer caso de esta naturaleza en el Ejecutivo, probablemente las conclusiones serían distintas. No obstante, en poco más de dos años y medio de administración han existido un conjunto de otras situaciones que han atentado contra las mujeres, dando cuenta de un comportamiento bastante reiterativo.

En lo inmediato, durante su primera intervención sobre la denuncia contra el ex subsecretario del Interior, el Presidente Boric maltrató públicamente -y en dos oportunidades-a su actual jefa de comunicaciones, luego que le aconsejara concluir su conferencia ante los medios. Días después, la ministra Tohá informó que el Mandatario se había disculpado con su asesora ante el comité político, no así de forma pública, como correspondía haberlo hecho.

A ello se suma la polémica en que se vieron envueltos al desvincular a Isabel Amor como directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de la Región de Los Ríos, lo que fue transversalmente cuestionado producto de la arbitrariedad con que se tomó la decisión, luego que la propia ministra de la Mujer -cuya cartera tiene por finalidad precisamente eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres en distintos ámbitos, entre ellos el laboral- justificó el despido por los hechos y actuaciones que había cometido el padre de la profesional, pese a que no le cabe a ella responsabilidad alguna por los actos ejecutados por terceros ni mucho menos por el vínculo familiar que pueda existir.

La falta de imparcialidad y objetividad del Gobierno y de la ministra Orellana quedó de manifiesto si se considera, además, que Isabel Amor fue seleccionada a través del Sistema de Alta Dirección Pública, que tiene por finalidad justamente escoger a los profesionales más idóneos a través de concursos públicos y en procesos que están marcados por la transparencia.

Un año antes, de todas formas, el entonces ministro de Educación, Sr. Marco Antonio Ávila, también tuvo que salir a dar explicaciones y ofrecer disculpas públicas por el maltrato verbal que ejerció contra la diputada Viviana Delgado. Sumado a ello, la ministra Carolina Tohá también debió excusarse por insultar en una actividad pública a una concejala de la comuna de Renca. Mientras que a mediados de 2023, quien ejercía como jefa de gabinete de la ministra de la Mujer y Equidad de Género fue denunciada por maltrato laboral, siendo reubicada -paradójicamente- la funcionaria que realizó la acusación, no así la propia

asesora.

Por último, entre las cientos de personas que el Gobierno escogió para otorgarles una pensión de gracia por ocasión del “estallido social”, estaba un hombre de 52 años que había sido condenado en dos oportunidades por violencia intrafamiliar, además de otra persona que mantenía un prontuario por los mismos hechos. Asimismo, en el marco de los indultos que otorgó el Presidente Boric a fines de 2022, uno de los 13 beneficiarios había sido condenado por el homicidio frustrado de una funcionaria de la PDI, a quien intentó atropellar en 2019.

De este modo, es posible concluir que la actual administración ha mostrado -en forma reiterada- una conducta que atenta gravemente contra los derechos de las mujeres, lo que no sólo ha puesto en duda las promesas asumidas en esta materia, sino que ha evidenciado una preocupante falta de compromiso y sensibilidad con sus demandas. Así, el mismo gobierno que inicialmente se autodefinió como “feminista”, hoy corre el serio riesgo de ser recordado por la gran mayoría de las mujeres como aquel que más perjudicó y menoscabó sus derechos.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Manifestar su más absoluto reproche político, ético y moral hacia la actuación de S. E. el Presidente de la República y de las Ministras del Interior y Seguridad Pública y de la Mujer y Equidad de Género, ante la denuncia por abuso sexual y violación interpuesta en contra del ex Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides, por cuanto consideramos que desde un inicio se escogió proteger únicamente la imagen del actual gobierno en lugar de responder y atender adecuadamente a la presunta víctima de delitos sexuales, lo que evidencia una grave omisión en el deber de proteger y defender los derechos de las mujeres, además de un incumplimiento en uno de los principales compromisos asumidos al inicio del mandato presidencial, en orden a convertirse en el primer gobierno feminista del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ERIC AEDO JELDRES**
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados